

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Cantabria		Escuela Universitaria de Enfermería Casa Salud Valdecilla	39011268
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Investigación en Cuidados de Salud	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Investigación en Cuidados de Salud por la Universidad de Cantabria			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ciencias de la Salud		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
ERNESTO ANABITARTE CANO		Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		13733467Y	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
ANGEL PAZOS CARRO		Rector	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		32618701D	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Cristina Blanco Fraile		Directora de la E. U. de Enfermería	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		13771249E	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Casa del Estudiante. Torre C. Universidad de Cantabria. Avda. de Los Castros s/n		39005	Santander
E-MAIL		PROVINCIA	FAX
pazosa@unican.es		Cantabria	942201060

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Cantabria, a ___ de _____ de ____
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Investigación en Cuidados de Salud por la Universidad de Cantabria	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias de la Salud		Enfermería y atención a enfermos		
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad de Cantabria				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
016		Universidad de Cantabria		
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
0	42	18
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad de Cantabria

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
39011268	Escuela Universitaria de Enfermería Casa Salud Valdecilla

1.3.2. Escuela Universitaria de Enfermería Casa Salud Valdecilla

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
35	35	

TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	60.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	15.0	30.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.unican.es/WebUC/Unidades/Gestion_Academica/Informacion_academica/normativa/Normativa+Estudios+de+Grado.htm		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Que los estudiantes desarrollen la capacidad para iniciarse en la generación del conocimiento científico relevante a las ciencias de la salud y aplicar la evidencia científica en la práctica profesional.
CG2 - Que los estudiantes sepan utilizar las herramientas metodológicas para desarrollar proyectos de investigación en las unidades clínicas, docentes y de gestión.
CG3 - Que los estudiantes diseñen correctamente trabajos científicos en Ciencias de la Salud.
CG4 - Que los estudiantes desarrollen la capacidad de aceptar la responsabilidad de su propio aprendizaje, utilizando la evaluación y la investigación como medio para reflejar y mejorar su actuación y aumentar la calidad de los cuidados de salud.
CG5 - Que los estudiantes gestionen la información a partir de las diferentes fuentes documentales y sistemas de información, así como identifiquen problemas de salud actuales o potenciales, por medio del método científico.
CG6 - Que los estudiantes sepan emplear y valorar críticamente las fuentes de información para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica en el campo de los cuidados de salud.
CG7 - Que los estudiantes desarrollen el razonamiento crítico y la capacidad para definir y dar respuesta a problemas utilizando la evidencia científica disponible en cuidados de salud
CG8 - Que los estudiantes sean capaces de respetar los principios éticos y la legislación vigente en la investigación y en especial en aquella que se lleve a cabo en seres humanos.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT1 - Que perfeccionen su competencia digital y, en general, sus habilidades para buscar, obtener, seleccionar, tratar, analizar y comunicar informaciones diversas, así como para transformarlas en conocimiento y ofrecerlo a la consideración de los demás.
CT2 - Que cultiven su capacidad de aprendizaje autónomo, además de las competencias interpersonales relacionadas con el trabajo en equipo, la colaboración grupal en contextos social y culturalmente diversos, la capacidad crítica y autocrítica, y la autorregulación emocional.
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE11 - Capacidad para aplicar los métodos de investigación cualitativa a la resolución de problemas de salud seleccionando las estrategias de muestreo más adecuadas a cada problema, proyectando estrategias de análisis del discurso o uso lingüístico contextualizado.
CE12 - Capacidad para aplicar la metodología científica en el proceso del cuidado para asegurar que se alcanzan los estándares de calidad y que la práctica está basada en la evidencia.
CE13 - Capacidad de utilizar un marco conceptual de enfermería en la investigación aplicada, a través del modelo bifocal, elaborando planes de cuidados estandarizados, guías y protocolos de intervención.
CE14 - Capacidad para aplicar la evidencia científica en diferentes ámbitos sociosanitarios y en especial en los cuidados de salud.
CE15 - Capacidad para diseñar proyectos de investigación en el ámbito de los Cuidados de Salud optando por el método más adecuado para abordar el problema planteado.
CE16 - Capacidad para elaborar y comunicar un informe en Cuidados de Salud con los resultados más relevantes obtenidos tras un análisis de datos cuantitativos y/o cualitativos.

CE1 - Capacidad para formular preguntas de investigación, así como evaluar críticamente las fortalezas y debilidades de los diferentes métodos de investigación aplicables a los Cuidados de Salud
CE2 - Capacidad para identificar los diversos procedimientos de análisis de la información a un nivel básico y avanzado en el campo de los cuidados de salud.
CE3 - Capacidad para realizar búsquedas de información científica y aplicar adecuadamente las normas de citación de los recursos y fuentes electrónicas que cumplan con los requisitos de calidad y fiabilidad en el dominio de la salud.
CE4 - Capacidad para interpretar y respetar la legislación vigente y seguir los códigos y principios éticos que regulan la investigación biomédica.
CE5 - Capacidad de aceptar la investigación como medio para identificar los elementos claves de la gestión sanitaria y aumentar la eficacia, eficiencia y la calidad de los servicios prestados en el ámbito de los cuidados de salud.
CE6 - Capacidad para identificar los elementos claves de la Economía de la Salud y su aplicación a la investigación en ámbito de los Cuidados de Salud.
CE7 - Capacidad para identificar el papel de los factores psicológicos, sociales y culturales en el desarrollo y presentación de proyectos y trabajos de investigación en el ámbito de los cuidados de salud.
CE8 - Capacidad para señalar los fundamentos antropológicos y teorías sociológicas como base del análisis e interpretación de los datos de investigación aplicables a la atención y cuidados de los pacientes.
CE9 - Capacidad para definir las concepciones básicas de la estadística descriptiva e inferencial, así como elaborar, comparar y seleccionar instrumentos de medida útiles en el campo de los Cuidados de Salud.
CE10 - Capacidad para estimar el tamaño muestral, definir operativamente las variables y realizar los análisis estadísticos en el campo de los Cuidados de la Salud.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo I.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

El acceso a la Universidad de Cantabria se realizará desde el pleno respeto a los derechos fundamentales y a los principios de igualdad, mérito y capacidad.

Así mismo, se tendrán en cuenta los principios de accesibilidad universal según la normativa vigente en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

El acceso al Máster se realizará de acuerdo con lo establecido en el Artículo 16 del RD 1393/2007:

1. Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.

2. Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Los requisitos de admisión se establecen conforme con el artículo 17 del Real Decreto 1393/2007:

- Los estudiantes podrán ser admitidos a un Máster conforme a los requisitos específicos y criterios de valoración de méritos que, en su caso, sean propios del título de Máster universitario o establezca la Universidad.
- La Universidad incluirá los procedimientos y requisitos de admisión en el plan de estudios, entre los que podrán figurar requisitos de formación previa específica en algunas disciplinas.
- Estos sistemas y procedimientos deberán incluir, en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

Los criterios de admisión específicos para este Máster son :

- Experiencia profesional.
- Valoración del expediente académico de la titulación que le da acceso al programa.
- Méritos curriculares (CV).
- Posibilidad de entrevista para matizar y completar la valoración.

CRITERIOS Y PONDERACIÓN DE ADMISIÓN AL MASTER

Criterio	% del valor total	Comentarios sobre el modo de aplicarlo
Expediente académico del título que le da acceso al programa	30%	
Otros méritos académicos	10%	Valoración por la Comisión de Postgrado del Centro
Experiencia profesional y méritos curriculares	60%	Servicios profesionales prestados en instituciones o unidades sanitarias. 0.2/año (máximo 2 puntos) Cursos universitarios del área: Locales: 0.2/publ. Nacionales: 0.5/Comunicaciones relacionadas con el área: Locales: 0.2/publ. Nacionales: 0.5/Comunicaciones relacionadas con el área: Locales: 1/publ. Nacionales: 1.5/Capítulo/ libro: 0.5/cap/1/libro Comunicaciones a Congresos: 0.1

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Cada estudiante una vez matriculado recibirá una guía académica del curso donde se incluirán todas aquellas informaciones relevantes y las vías de contacto para una posible ampliación o aclaración de esta información.

Tal y como indica la normativa de la Universidad de Cantabria en el marco de la docencia presencial con apoyo de aula virtual, la existencia de un sistema de apoyo, seguimiento y orientación de los alumno/as matriculados es especialmente importante, ya que no son pocos los alumno/as que tienen dificultades físicas para desplazarse, de forma habitual hasta la Universidad, fuera de las actividades obligatorias de presencialidad, especialmente en relación a la tutorización y apoyo docente.

El Aula Virtual de la Universidad de Cantabria, que el Máster empleará como plataforma para desarrollar gran parte del proceso de enseñanza/aprendizaje, contiene distintas herramientas que permiten, tanto a los coordinadores, como a los profesores del Máster, establecer unos procedimientos virtuales altamente eficaces, y prácticamente en tiempo real.

La Universidad de Cantabria cuenta a través de su Aula Virtual con diversos apartados de dudas frecuentes y varios tutoriales en vídeo que permiten resolver problemas sin la necesidad de acudir a los coordinadores del curso, ahorrando tiempo a los alumno/as y fomentando la resolución autónoma de los posibles inconvenientes.

Desde el punto de vista funcional, la WEB-CT permite, en primer lugar, hacer un seguimiento del número de visitas de cada alumno/a a cada una de las asignaturas del Máster, incluyendo la última fecha de entrada, la duración de la visita, los accesos totales al curso de cada alumno/a, así como el tiempo que han estado conectados, las páginas visitadas, el número de mensajes leídos, y contestados, etc. Todo ello otorga al profesor/a la posibilidad de realizar un adecuado seguimiento de cada alumno/a. Además, los distintos informes que puede proporcionar la plataforma ayudan a identificar qué elementos del curso reciben la atención esperada por parte de los alumno/as/as y cuáles no, pudiendo entonces ajustarse convenientemente la ubicación de materiales, o implementar otras estrategias, como avisos o mensajes, que conduzcan a los estudiantes a recorrer de forma adecuada todos los contenidos.

Además, en el Aula Virtual existe la posibilidad de contacto directo con la coordinación del curso, con cada uno de los profesores de asignatura y con los responsables informáticos del aula virtual, empleando las distintas herramientas de comunicación síncrona y asíncrona de WEB-CT: anuncios, conversaciones o chats, foros de noticias y correo personal interno. Esto posibilita que los alumno/as puedan solicitar el apoyo que requieran para resolver todas sus cuestiones académicas y/o informáticas de forma ágil y a través del canal que prefieran.

En el aspecto técnico, cabe destacar la dilatada trayectoria del Aula Virtual de la Universidad de Cantabria, con más de diez años de experiencia en el desarrollo de formación, tanto completamente en línea en asignaturas de libre elección, incluidas las del Campus Virtual.

La plataforma presenta una estabilidad además cercana al 99% del tiempo en funcionamiento, avalada por el soporte tanto de los propios técnicos de la Universidad de Cantabria como por los del Aula Virtual.

A través del portal de la Universidad de Cantabria el estudiante podrá acceder a los siguientes servicios internet:

- Información académica: en este portal encontrará toda la información sobre la oferta académica de la Universidad, normativa, trámites administrativos y noticias de interés.
- Secretaría Virtual: le permitirá realizar los trámites de preinscripción y matrícula a través de Internet en los distintos estudios que imparte la Universidad de Cantabria.
- Campus Virtual: a través de este Web podrá consultar las calificaciones, expediente académico y horarios y calendarios de exámenes.
- Aula Virtual: ofrece una amplia oferta de asignaturas que la U.C. imparte íntegramente a través de Internet y materiales docentes de otras asignaturas de docencia presencial.
- Open Course Ware: OCV Universidad de Cantabria es un medio pedagógico libre y abierto.
- Campus Virtual Compartido del Grupo 9 de Universidades: podrá cursar asignaturas no presenciales que este grupo de universidades ofrece conjuntamente a todos los estudiantes.
- Biblioteca Universitaria: puede acceder al catálogo de la BUC, bases de datos y fuentes de información y colecciones electrónicas.
- Cuenta de correo electrónico: la U.C. le facilitará una cuenta de correo electrónico en el momento de la matrícula cuya dirección puedes obtener con la Tarjeta Universitaria en los terminales de autoservicio instalados en el Campus.

Las personas matriculadas en este máster recibirán apoyo y orientación por diversas vías:

- A través de la Guía Académica, que estará disponible al inicio del curso en la página web del Centro.
- Por parte del Coordinadora General a través del Aula Virtual.
- Por medio de una sesión específica de presentación del Máster a cargo del Coordinador/a del título junto con las responsables de las materias que configuran el máster.
- A través del tutor/a asignado, quien no solamente se encargará de dirigir el trabajo a realizar, sino que a petición del estudiante le ayudará a resolver los problemas y las dudas.
- También los estudiantes recibirán el apoyo y asesoramiento de las oficinas de la UC: SOUCAN, Subdirectora de estudiantes del Centro, Vicerrectorado de Estudiantes.

Por otro lado, la Universidad, por medio de servicios generales como la Biblioteca de la Universidad de Cantabria o el Servicio de Orientación proporciona a todas las personas matriculadas cursos gratuitos sobre localización de información en las bibliotecas, técnicas y orientación para el estudio, comunicación oral e inteligencia emocional, junto con el servicio también gratuito de apoyo psicológico profesional.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO

MÁXIMO

0	9
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	9
Adjuntar Título Propio	
Ver Apartado 4: Anexo 2.	
Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

El Título VI de la Normativa de Gestión Académica de los Estudios de Máster Oficial establece la siguiente normativa de reconocimiento y transferencia de créditos:

1. DEFINICIONES

Titulaciones de origen y de destino

Se denominará titulación de origen aquélla que se ha cursado previamente y cuyos créditos se proponen para el reconocimiento o transferencia. Se denominará titulación de destino aquélla para la que se solicita el reconocimiento o transferencia de los créditos obtenidos en la titulación de origen.

Reconocimiento de créditos

Se define el reconocimiento de créditos como la aceptación por la Universidad de Cantabria de los créditos que, habiendo sido obtenidos en las diferentes modalidades formativas recogidas en esta normativa, en la misma u otra universidad, son computados en la titulación de destino a efectos de la obtención de un título oficial, sustituyendo a determinados créditos de dicha titulación.

Tal como se indica en el Real Decreto 1393/2007, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos universitarios sin carácter oficial.

Se establece igualmente que podrá ser objeto de reconocimiento la experiencia laboral y profesional acreditada en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

Créditos reconocidos y créditos eximidos

Se entiende por créditos reconocidos los asignados a las asignaturas cursadas en la titulación de origen y que son computados en la titulación de destino a los efectos de la obtención del título.

Se considerarán créditos eximidos los asociados a asignaturas de la titulación de destino que el estudiante no deberá cursar para obtener el título.

Transferencia de créditos

Se entiende por transferencia de créditos la inclusión en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

2. TIPOS DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN ESTUDIOS DE MÁSTER

La Universidad de Cantabria podrá reconocer créditos en los estudios oficiales de Máster por los siguientes conceptos:

- Estudios oficiales de Primer y Segundo ciclo y de Grado.
- Estudios oficiales de Máster y Cursos de Doctorado
- Estudios universitarios oficiales extranjeros de Máster o Doctorado.
- Enseñanzas universitarias no oficiales.
- Experiencia laboral o profesional.

3. CRITERIOS GENERALES DE RECONOCIMIENTO

El reconocimiento se realizará atendiendo a los siguientes criterios generales:

Primero: No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes al Trabajo Fin de Máster.

Segundo: En ningún caso se podrá hacer un reconocimiento parcial de asignaturas o de las prácticas externas.

Tercero: El número de créditos reconocidos en su conjunto por los conceptos correspondientes a enseñanzas universitarias no oficiales y experiencia profesional y laboral, no podrá superar el 15% del total de créditos del plan de estudios de destino, salvo en el caso de que el título oficial haya sido declarado como sustitutivo de un título propio previo.

Cuarto: El reconocimiento de créditos se efectuará teniendo en cuenta la adecuación entre los conocimientos asociados a las materias y/o asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios respetándose las siguientes reglas:

1) El reconocimiento de créditos significa la exención de cursar determinadas asignaturas del plan de destino (reconocimiento con cargo a asignaturas), para lo cual se exigirá que se cumplan simultáneamente las condiciones siguientes:

- El número de créditos cursados, o en su caso de horas de formación recibida, sea, al menos, el 75% del número de créditos u horas de las asignaturas cuyo reconocimiento desee hacerse efectivo con cargo a las asignaturas cursadas.

- Las asignaturas cursadas contengan, al menos, el 75% de los contenidos de las asignaturas a reconocer y dichos contenidos guarden relación con las competencias vinculadas a dichas asignaturas.

2) Excepcionalmente podrán ser reconocidos créditos correspondientes a asignaturas cursadas sin necesidad de establecer una correspondencia con asignaturas del plan de destino, para lo cual deberán cumplirse los dos requisitos siguientes:

- Las competencias o contenidos de las asignaturas cursadas deben guardar relación con las competencias de la titulación de destino.

- El plan de estudios de destino debe tener créditos de carácter optativo. En este caso, el número de créditos optativos que deberá cursar el estudiante se verá reducido en la cuantía de los créditos cursados y reconocidos.

Quinto: Cuando se produzcan reconocimientos con cargo a asignaturas del plan de destino se deberá garantizar, en cualquier caso, que al finalizar sus estudios el estudiante tenga superados un número de créditos obligatorios y optativos al menos igual a los establecidos por el plan de estudios para cada tipo de materias.

4. ÓRGANOS COMPETENTES PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Comisión General de Reconocimiento y Transferencia de Créditos

Se constituirá en la Universidad de Cantabria la Comisión General de Reconocimiento y Transferencia de Créditos presidida por el Rector, o por el Vicerrector de Ordenación Académica por delegación, e integrada por los Decanos o Directores de los Centros, el Presidente del Consejo de Estudiantes y el Jefe del Servicio de Gestión Académica.

Será competencia de la Comisión General de Reconocimiento y Transferencia de Créditos elevar propuesta de resolución de los recursos de alzada al Rector, contra los acuerdos de las Comisiones de Posgrado de los Centros en materia de reconocimiento y transferencia de créditos, así como informar aquellas solicitudes que no hayan podido ser resueltas por las Comisiones de Posgrado de los Centros.

La Comisión General de Reconocimiento y Transferencia de Créditos se reunirá, en sesión ordinaria, dos veces cada curso académico de acuerdo con lo establecido en los calendarios académicos y de procesos, y en sesión extraordinaria a instancia del Presidente o cuando existan solicitudes pendientes de resolver.

Comisiones de Posgrado de los Centros

La Comisión de Posgrado de cada Centro será la responsable de formular y elevar al Decano/Director las propuestas de resolución de las solicitudes.

La Comisión podrá recabar los informes y el asesoramiento técnico necesario de los Departamentos o de los profesores del Centro con el fin de informar las solicitudes presentadas.

Las solicitudes serán resueltas por el Decano/Director del Centro. Contra las resoluciones cabe formular recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Cantabria.

5. MATERIAS CORRESPONDIENTES A ESTUDIOS OFICIALES DE PRIMER Y SEGUNDO CICLO Y DE GRADO

Podrán reconocerse las materias correspondientes a estudios oficiales de Primer y Segundo Ciclo y de Grado en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en la titulación aportada con los correspondientes a los módulos, materias o asignaturas del Plan de Estudios de Máster con las que deberán ser explícitamente identificadas. En todo caso, el estudiante deberá cursar un mínimo, incluidos los complementos de formación, de 60 créditos para superar el Máster, con independencia del reconocimiento de créditos que proceda por lo establecido en los apartados siguientes.

6. MATERIAS CORRESPONDIENTES A ESTUDIOS OFICIALES DE MÁSTER Y CURSOS DE DOCTORADO

Podrán reconocerse las materias correspondientes a estudios oficiales de Máster o a cursos de Doctorado en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en la titulación aportada con los correspondientes a los módulos, materias o asignaturas del Plan de Estudios de Máster con las que deberán ser explícitamente identificadas.

Los módulos, materias o asignaturas comunes entre distintos títulos de Máster serán objeto de reconocimiento automático.

7. MATERIAS CORRESPONDIENTES A ESTUDIOS UNIVERSITARIOS OFICIALES EXTRANJEROS DE MÁSTER O DOCTORADO

7.1. Reconocimiento por participación en programas de intercambio

La Universidad de Cantabria reconocerá los créditos obtenidos en universidades extranjeras cuando el estudiante participe en programas de intercambio, en los términos establecidos en la normativa de gestión académica de programas de intercambio.

7.2. Reconocimiento de créditos fuera de programas de intercambio

Para el reconocimiento de créditos obtenidos en titulaciones extranjeras será requisito indispensable que la titulación de origen tenga carácter oficial en el país de la institución que expide el título y que todas las certificaciones académicas sean expedidas por autoridades competentes para expedir títulos de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias o administrativas del Estado del que procedan.

Si la titulación de origen está adaptada al esquema del Espacio Europeo de Educación Superior y utiliza el sistema de créditos ECTS, los créditos reconocidos, en su caso, corresponderán a los créditos de las asignaturas de origen.

Si la titulación de origen no hace uso del sistema ECTS, la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos del centro será la encargada de establecer el número de créditos reconocidos a partir de la formación recibida, garantizando que cada crédito reconocido se hace con cargo a unas horas docentes de al menos el 35% del valor del crédito.

8. MATERIAS CORRESPONDIENTES A ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS NO OFICIALES

El artículo 6 del Real Decreto 1393/2007 establece que se podrán reconocer los créditos cursados en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de un título propio universitario.

La Comisión de Posgrado del Centro efectuará el reconocimiento de créditos respetando el criterio general tercero establecido en el apartado 3.

Solo podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a títulos de Máster, Experto o con una carga docente equivalente a esos títulos en la Universidad de Cantabria y siempre que el estudiante haya completado la totalidad del título o los equivalentes que les sustituyan en el futuro.

El reconocimiento se hará siempre con cargo a asignaturas y siempre que la formación recibida en el título propio garantice que se cubran y alcancen al menos el 75% de los contenidos y competencias de las asignaturas de la titulación de destino.

9. RECONOCIMIENTO DE LA EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL

Se podrán reconocer créditos por la experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título y tengan un nivel adecuado al mismo.

El número máximo de créditos reconocibles por esta vía, sumado al posible reconocimiento de créditos por enseñanzas universitarias no oficiales, no podrá superar el 15% de los créditos de la titulación de destino.

Las Comisiones de Posgrado de los distintos centros resolverán los reconocimientos teniendo en cuenta el tipo y duración temporal de la experiencia laboral, y el tipo de instituciones públicas o privadas o empresas en las que se ha desarrollado.

Las citadas comisiones elaborarán anualmente los criterios de reconocimiento que serán aprobados por la Comisión General de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad.

Si el plan de destino incluye prácticas externas como asignaturas optativas u obligatorias, los créditos de estas prácticas podrán ser objeto de reconocimiento a partir de la experiencia laboral o profesional del estudiante. En cualquier caso, para el reconocimiento de las prácticas externas no se considerarán periodos de actividad profesional demostrada inferiores a 50 horas por cada crédito que se reconozca.

También podrá ser utilizada la experiencia profesional para reconocer créditos de formación correspondientes a asignaturas obligatorias u optativas, siempre que el estudiante acredite que ha adquirido como consecuencia de su actividad profesional al menos, el 75% de las competencias de los módulos, materias o asignaturas cuyo reconocimiento quiere obtener, acreditando además una experiencia profesional mínima equivalente a 1 año a jornada laboral completa.

Para el reconocimiento de asignaturas las Comisiones de Posgrado los centros podrán exigir la realización al estudiante de una prueba de verificación de su nivel de competencias o de una entrevista personal.

10. TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

El artículo 6.6 del Real Decreto 1393/2007 establece que la transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

La transferencia se realizará consignando el literal, el número de créditos y la calificación original de las asignaturas aportadas por el estudiante.

11. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD

Inicio del procedimiento

Los estudiantes podrán solicitar reconocimiento y transferencia de créditos en las enseñanzas de Máster para las que hayan formalizado matrícula. El plazo de presentación y resolución de solicitudes será aprobado por la Comisión de Ordenación Académica para cada Curso Académico.

Las solicitudes, en modelo normalizado, se presentarán en las Secretarías de los Centros Universitarios.

Documentación requerida

Las solicitudes irán acompañadas de la siguiente documentación:

¿ Para solicitar el reconocimiento o transferencia de créditos correspondiente de estudios universitarios oficiales o propios cursados en centros universitarios sujetos a la normativa española:

o Fotocopia cotejada o compulsada del certificado académico personal de los estudios realizados.

o Fotocopia cotejada o compulsada de la guía docente o programa de cada asignatura de la que se solicita el reconocimiento de crédito con indicación de las competencias y los conocimientos adquiridos, los contenidos desarrollados, las actividades realizadas y su extensión en créditos u horas, sellado por el Centro correspondiente.

No será necesario presentar esta documentación si los estudios origen del reconocimiento se han cursado en la Universidad de Cantabria.

¿ Para estudios universitarios cursados en centros extranjeros

o Fotocopia cotejada o compulsada del certificado académico personal de los estudios realizados, en la que consten las asignaturas cursadas, las calificaciones obtenidas, la carga lectiva en horas o en créditos, los años académicos en los que se realizaron y el sistema de calificación en que se ha expedido la certificación académica, con indicación expresa de la nota mínima y máxima de dicho sistema.

o Fotocopia cotejada o compulsada del programa de las asignaturas cursadas y superadas de las que solicita el reconocimiento de créditos, con indicación de las competencias y los conocimientos adquiridos, los contenidos desarrollados, las actividades realizadas y su extensión en créditos u horas, sellado por el Centro correspondiente

o Fotocopia cotejada o compulsada del Plan de Estudios sellado por el Centro correspondiente

En caso de que la documentación sea expedida en un país extranjero deberá presentarse debidamente legalizada y traducida al español por traductor jurado, de acuerdo con la legislación del Ministerio de Educación.

¿ Para la experiencia laboral o profesional

o Curriculum vitae

o Vida laboral de la Seguridad Social

o Informe o certificación de la empresa o institución pública o privada en las que ha prestado servicios, indicando las funciones y tareas desarrolladas y el tiempo de desempeño

o Memoria del solicitante indicando las destrezas y competencias que a su juicio han sido logradas a través de la labor profesional desarrollada.

Resolución de las solicitudes

Las solicitudes se resolverán en los plazos establecidos en el calendario aprobado por la Comisión de Ordenación Académica.

La resolución de reconocimiento de créditos por estudios oficiales contendrá:

¿ Relación de asignaturas superadas en el plan de estudios de origen, con indicación del número de créditos y calificación, que son reconocidas en los estudios de destino, así como las asignaturas del plan de estudios de destino correspondientes a los créditos eximidos.

¿ Relación de asignaturas, indicando su naturaleza y número de créditos, que el estudiante necesita cursar en el plan de estudios de destino para completar sus créditos. En el caso de los créditos optativos se le indicará la relación de asignaturas que se ofertan.

¿ Asignaturas superadas en el plan de estudios de origen y que serán transferidas al expediente de estudios de grado del estudiante.

En el caso de reconocimiento de créditos por estudios no oficiales o titulaciones universitarias oficiales extranjeras fuera de programas de intercambio, la resolución de reconocimiento de créditos contendrá:

¿ Denominación de la titulación de origen aportada por el alumno y la relación de asignaturas que le son reconocidas en los estudios de destino.

Para el reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional la resolución de reconocimiento de créditos contendrá:

¿ Descripción de la experiencia laboral o profesional acreditada y la relación de asignaturas que le son reconocidas en los estudios de destino.

Las resoluciones se comunicarán a los interesados. Contra las mismas, que no ponen fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Tras la resolución de reconocimiento, el estudiante tendrá la posibilidad de realizar ajustes en su matrícula.

12. INCORPORACIÓN AL EXPEDIENTE ACADÉMICO DEL ESTUDIANTE

El artículo 6.7 del Real Decreto 1393/2007 indica que todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

En el expediente académico se establecerá una separación tipográfica clara entre los créditos que puedan ser usados para la obtención del título de Máster correspondiente y aquellas otras asignaturas transferidas que no conduzcan a un título oficial.

La incorporación al expediente académico se realizará de la siguiente forma:

12.1 Reconocimiento de créditos

a) Formación obligatoria y optativa obtenida en estudios Máster, Doctorado o primer y segundo ciclo en estudios oficiales españoles

Las asignaturas de formación básica, obligatoria u optativa cursadas en otra titulación o universidad cuyos créditos sean reconocidos, pasarán a consignarse en el expediente del estudiante con la denominación, la universidad, el número de créditos, el curso académico y la convocatoria en que fueron superadas.

El reconocimiento de créditos, tanto de formación básica como obligatoria u optativa, incluirá las calificaciones obtenidas por el estudiante en la formación de origen.

b) Formación en estudios oficiales extranjeros fuera de programas de intercambio

En el expediente figurarán las asignaturas que le son reconocidas en el plan de estudios de destino, indicando la titulación oficial y universidad de los estudios de origen.

c) Reconocimiento de créditos por estudios propios

En el expediente figurará la denominación del título propio, así como las asignaturas que le son reconocidas en el plan de estudios de destino.

El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

d) Reconocimiento por la actividad laboral o profesional

En el expediente figurará la actividad laboral o profesional realizada, así como las asignaturas que le son reconocidas en el plan de estudios de destino.

El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

12.2 Transferencia de créditos

En los procesos de transferencia de créditos, estos se anotarán en el expediente académico del estudiante con la denominación, la tipología, el número de créditos y convocatorias y la calificación obtenida en el expediente de origen, y, en su caso, indicando la Universidad y los estudios en los que se cursó.

12.3 Calificación media final del expediente

Los créditos reconocidos por estudios propios, experiencia laboral o profesional, así como los créditos transferidos, no se computarán para el cálculo de la nota media final del expediente del estudiante. Asimismo, no se computarán aquellos reconocimientos que no tengan calificación en su expediente.

12.4 Precios por servicios académicos

Los créditos reconocidos se incorporarán al expediente del estudiante una vez que se hayan abonados los precios públicos que establezca para el reconocimiento de créditos la Orden de la Consejería de Educación por la que se fijan los precios a satisfacer por la prestación de servicios y actividades académicas en el curso académico.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

No se contemplan complementos de formación.

La Comisión Académica de Posgrado de la Escuela Universitaria de Enfermería es la encargada de evaluar la necesidad de cursar complementos formativos en asignaturas relacionadas con el conocimiento, los métodos y las técnicas de investigación del máster, a propuesta de la Coordinación del Máster.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Clases teóricas y seminarios		
Clases prácticas (prácticas de aula, laboratorio de informática, talleres, estudio de casos, y análisis de artículos o informes científicos, etc.).		
Tutorías individuales, en grupo, libres, programadas, de seguimiento, etc.		
Sesiones de evaluación (tests de control de seguimiento, exámenes, presentación y exposición oral de trabajos, etc).		
Trabajo en grupo		
Trabajo autónomo		
Revisión bibliográfica y lectura crítica; Elaboración de proyecto e informe final		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición de contenidos mediante presentación de documentación y demostraciones utilizando clase magistral y seminarios.		
Contribuciones orales o escritas de los estudiantes, tanto individuales como en grupo, supervisado por el profesorado		
Preparación de trabajos, memorias, seminarios o talleres para exponer en clase.		
Preparación, redacción y presentación de informes, trabajos temáticos, memorias, recensiones, así como el trabajo fin de máster.		
Búsqueda de información para la preparación de las tareas encargadas.		
Estudio de los contenidos teóricos.		
Consultas bibliográficas y trabajos de campo.		
Entrevista personal y tutorización del trabajo de los estudiantes.		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Actividades teóricas: Pruebas escritas a lo largo del desarrollo de las materias		
Actividades prácticas: Resolución de ejercicios y pruebas prácticas. Realización de trabajos y proyectos. Exposición de trabajos realizados		
Asistencia y participación activa en las clases y en los seminarios		
Calidad de los aspectos formales y técnicos: Los trabajos fin de máster han de entregarse impresos y la redacción y contenido debe ser lógica y gramaticalmente correcta.		
Calidad de los aspectos de contenido del trabajo fin de máster: - Capacidad de argumentación y análisis del tema. - La capacidad de seleccionar, jerarquizar y discernir la fiabilidad y validez de la investigación - Uso de la terminología propia de la disciplina. - Claridad expositiva y conceptual. - Madurez para plantear problemas y ofrecer conclusiones. - Uso adecuado y crítico de la bibliografía. - Estructura del trabajo.		
Calidad de la exposición oral del trabajo fin de máster		
5.5 NIVEL 1: Formativo		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Fundamentos y Documentación Científica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
9		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Introducción a la Investigación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Documentación y Bases de Información		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Formula correctamente preguntas de investigación en el campo de los Cuidados de Salud. - Describe las ventajas e inconvenientes de cada método y diseño de investigación. - Enumera los elementos de un proyecto de investigación eligiendo el método adecuado según la pregunta de investigación, así como los objetivos del estudio. - Realiza correctamente búsquedas bibliográficas en las bases de datos y referenciar la información obtenida. - Utiliza diferentes normas de publicación (Vancouver, APA,...) - Actúa conforme a los principios éticos y legales en relación a la investigación en Ciencias de la Salud. - Presenta estudios que permitan la mejora de la calidad asistencial, así como el coste-eficacia. - Valora los factores que intervienen en la economía de la salud y utilización en el campo de los Cuidados de Salud - Analiza los factores socioculturales y su relación con indicadores de salud. - Presenta las claves de la antropología para la investigación en Cuidados de Salud. - Utiliza las teorías sociológicas y antropológicas para el análisis e interpretación de los datos. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p style="text-align: center;"><u>La materia (1) Fundamentos y Documentación Científica consta de dos asignaturas</u></p> <p>1.1 Introducción a la investigación (6 créditos ECTS)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fundamentos de la investigación científica. - El problema de investigación. - Planificación de la investigación. - Tipos de diseños. El informe de investigación y la comunicación científica de los resultados. Estructura básica de un trabajo científico. - Protocolos y proyectos de investigación - Normas de publicación <p>1.2 Documentación y bases de la Información (3 créditos ECTS)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bases de datos en la investigación en salud. - Acceso a la información científica. - Revisión sistemática 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Que los estudiantes desarrollen la capacidad para iniciarse en la generación del conocimiento científico relevante a las ciencias de la salud y aplicar la evidencia científica en la práctica profesional.		
CG2 - Que los estudiantes sepan utilizar las herramientas metodológicas para desarrollar proyectos de investigación en las unidades clínicas, docentes y de gestión.		
CG3 - Que los estudiantes diseñen correctamente trabajos científicos en Ciencias de la Salud.		
CG4 - Que los estudiantes desarrollen la capacidad de aceptar la responsabilidad de su propio aprendizaje, utilizando la evaluación y la investigación como medio para reflejar y mejorar su actuación y aumentar la calidad de los cuidados de salud.		
CG5 - Que los estudiantes gestionen la información a partir de las diferentes fuentes documentales y sistemas de información, así como identifiquen problemas de salud actuales o potenciales, por medio del método científico.		
CG6 - Que los estudiantes sepan emplear y valorar críticamente las fuentes de información para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica en el campo de los cuidados de salud.		
CG7 - Que los estudiantes desarrollen el razonamiento crítico y la capacidad para definir y dar respuesta a problemas utilizando la evidencia científica disponible en cuidados de salud		
CG8 - Que los estudiantes sean capaces de respetar los principios éticos y la legislación vigente en la investigación y en especial en aquella que se lleve a cabo en seres humanos.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Que perfeccionen su competencia digital y, en general, sus habilidades para buscar, obtener, seleccionar, tratar, analizar y comunicar informaciones diversas, así como para transformarlas en conocimiento y ofrecerlo a la consideración de los demás.		
CT2 - Que cultiven su capacidad de aprendizaje autónomo, además de las competencias interpersonales relacionadas con el trabajo en equipo, la colaboración grupal en contextos social y culturalmente diversos, la capacidad crítica y autocrítica, y la autorregulación emocional.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Capacidad para formular preguntas de investigación, así como evaluar críticamente las fortalezas y debilidades de los diferentes métodos de investigación aplicables a los Cuidados de Salud		
CE2 - Capacidad para identificar los diversos procedimientos de análisis de la información a un nivel básico y avanzado en el campo de los cuidados de salud.		
CE3 - Capacidad para realizar búsquedas de información científica y aplicar adecuadamente las normas de citación de los recursos y fuentes electrónicas que cumplan con los requisitos de calidad y fiabilidad en el dominio de la salud.		
CE4 - Capacidad para interpretar y respetar la legislación vigente y seguir los códigos y principios éticos que regulan la investigación biomédica.		
CE5 - Capacidad de aceptar la investigación como medio para identificar los elementos claves de la gestión sanitaria y aumentar la eficacia, eficiencia y la calidad de los servicios prestados en el ámbito de los cuidados de salud.		
CE6 - Capacidad para identificar los elementos claves de la Economía de la Salud y su aplicación a la investigación en ámbito de los Cuidados de Salud.		
CE7 - Capacidad para identificar el papel de los factores psicológicos, sociales y culturales en el desarrollo y presentación de proyectos y trabajos de investigación en el ámbito de los cuidados de salud.		
CE8 - Capacidad para señalar los fundamentos antropológicos y teorías sociológicas como base del análisis e interpretación de los datos de investigación aplicables a la atención y cuidados de los pacientes.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas y seminarios	20	100
Clases prácticas (prácticas de aula, laboratorio de informática, talleres, estudio de casos, y análisis de artículos o informes científicos, etc.).	30	100
Tutorías individuales, en grupo, libres, programadas, de seguimiento, etc.	10	95
Sesiones de evaluación (tests de control de seguimiento, exámenes, presentación y exposición oral de trabajos, etc).	7.5	100
Trabajo en grupo	40	5
Trabajo autónomo	117.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición de contenidos mediante presentación de documentación y demostraciones utilizando clase magistral y seminarios.		
Contribuciones orales o escritas de los estudiantes, tanto individuales como en grupo, supervisado por el profesorado		
Preparación de trabajos, memorias, seminarios o talleres para exponer en clase.		
Preparación, redacción y presentación de informes, trabajos temáticos, memorias, recensiones, así como el trabajo fin de máster.		
Búsqueda de información para la preparación de las tareas encargadas.		
Estudio de los contenidos teóricos.		
Consultas bibliográficas y trabajos de campo.		

Entrevista personal y tutorización del trabajo de los estudiantes.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Actividades teóricas: Pruebas escritas a lo largo del desarrollo de las materias	30.0	60.0
Actividades prácticas: Resolución de ejercicios y pruebas prácticas. Realización de trabajos y proyectos. Exposición de trabajos realizados	40.0	100.0
Asistencia y participación activa en las clases y en los seminarios	0.0	20.0
NIVEL 2: Aspectos Sociales y Éticos Aplicados a la Investigación		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
9		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Aspectos Ético-Legales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Economía y Gestión de la Salud		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Aspectos Psico-Sociales y Antropológicos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Formula correctamente preguntas de investigación en el campo de la enfermería.
- Describe las ventajas e inconvenientes de cada método y diseño de investigación.
- Enumera los elementos de un proyecto de investigación eligiendo el método adecuado según la pregunta de investigación, así como los objetivos del estudio.
- Realiza correctamente búsquedas bibliográficas en las bases de datos y referenciar la información obtenida.
- Utiliza diferentes normas de publicación (Vancouver, APA,...)
- Actúa conforme a los principios éticos y legales en relación a la investigación en Ciencias de la Salud.
- Presenta estudios que permitan la mejora de la calidad asistencial, así como el coste-eficacia.
- Valora los factores que intervienen en la economía de la salud y utilización en el campo de la Enfermería
- Analiza los factores socioculturales y su relación con indicadores de salud.
- Presenta las claves de la antropología para la investigación en Cuidados de Salud.
- Utiliza las teorías sociológicas y antropológicas para el análisis e interpretación de los datos.

5.5.1.3 CONTENIDOS

La materia (2) Aspectos sociales y éticos aplicados a la investigación consta de tres asignaturas:

2.1 Aspectos Ético – Legales (3 créditos ECTS)

- Conceptos Generales ético-legales relacionadas con la investigación
- Derechos del paciente en relación a la investigación
- Comités de ética asistencial y ensayos clínicos

2.2 Economía y gestión de la Salud (3 créditos ECTS)

- Conceptos básicos de la economía de salud. Intervención pública en los servicios sociosanitarios. La demanda y oferta sanitaria. El Estudio de las desigualdades en salud. Los sistemas sanitarios y las reformas. La evaluación de las políticas públicas y programas de salud.
- Gestión de servicios de salud. Planificación sanitaria. Innovación y gestión del cambio. Gestión de personas, procesos y productos. Técnicas de organización del trabajo. Gestión de recursos materiales. Garantía de calidad. Sistemas de salud. Gestión por competencias. Desarrollo profesional.

2.3 Aspectos Psico- Sociales y Antropológicos (3 créditos ECTS)

- Comportamiento y salud. El estilo de vida. Atención integral en salud: El modelo biopsicosocial.
- Determinantes de la salud
- Psicología de la Salud en las distintas etapas del ciclo vital.
- Sociología y salud. Antropología de los Cuidados.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Que los estudiantes desarrollen la capacidad para iniciarse en la generación del conocimiento científico relevante a las ciencias de la salud y aplicar la evidencia científica en la práctica profesional.

CG2 - Que los estudiantes sepan utilizar las herramientas metodológicas para desarrollar proyectos de investigación en las unidades clínicas, docentes y de gestión.

CG3 - Que los estudiantes diseñen correctamente trabajos científicos en Ciencias de la Salud.

CG4 - Que los estudiantes desarrollen la capacidad de aceptar la responsabilidad de su propio aprendizaje, utilizando la evaluación y la investigación como medio para reflejar y mejorar su actuación y aumentar la calidad de los cuidados de salud.

CG5 - Que los estudiantes gestionen la información a partir de las diferentes fuentes documentales y sistemas de información, así como identifiquen problemas de salud actuales o potenciales, por medio del método científico.

CG6 - Que los estudiantes sepan emplear y valorar críticamente las fuentes de información para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica en el campo de los cuidados de salud.

CG7 - Que los estudiantes desarrollen el razonamiento crítico y la capacidad para definir y dar respuesta a problemas utilizando la evidencia científica disponible en cuidados de salud

CG8 - Que los estudiantes sean capaces de respetar los principios éticos y la legislación vigente en la investigación y en especial en aquella que se lleve a cabo en seres humanos.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Que perfeccionen su competencia digital y, en general, sus habilidades para buscar, obtener, seleccionar, tratar, analizar y comunicar informaciones diversas, así como para transformarlas en conocimiento y ofrecerlo a la consideración de los demás.		
CT2 - Que cultiven su capacidad de aprendizaje autónomo, además de las competencias interpersonales relacionadas con el trabajo en equipo, la colaboración grupal en contextos social y culturalmente diversos, la capacidad crítica y autocrítica, y la auto-regulación emocional.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Capacidad para interpretar y respetar la legislación vigente y seguir los códigos y principios éticos que regulan la investigación biomédica.		
CE5 - Capacidad de aceptar la investigación como medio para identificar los elementos claves de la gestión sanitaria y aumentar la eficacia, eficiencia y la calidad de los servicios prestados en el ámbito de los cuidados de salud.		
CE6 - Capacidad para identificar los elementos claves de la Economía de la Salud y su aplicación a la investigación en ámbito de los Cuidados de Salud.		
CE7 - Capacidad para identificar el papel de los factores psicológicos, sociales y culturales en el desarrollo y presentación de proyectos y trabajos de investigación en el ámbito de los cuidados de salud.		
CE8 - Capacidad para señalar los fundamentos antropológicos y teorías sociológicas como base del análisis e interpretación de los datos de investigación aplicables a la atención y cuidados de los pacientes.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas y seminarios	20	100
Clases prácticas (prácticas de aula, laboratorio de informática, talleres, estudio de casos, y análisis de artículos o informes científicos, etc.).	30	100
Tutorías individuales, en grupo, libres, programadas, de seguimiento, etc.	10	95
Sesiones de evaluación (tests de control de seguimiento, exámenes, presentación y exposición oral de trabajos, etc).	7.5	100
Trabajo en grupo	40	5
Trabajo autónomo	117.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición de contenidos mediante presentación de documentación y demostraciones utilizando clase magistral y seminarios.		
Contribuciones orales o escritas de los estudiantes, tanto individuales como en grupo, supervisado por el profesorado		
Preparación de trabajos, memorias, seminarios o talleres para exponer en clase.		
Preparación, redacción y presentación de informes, trabajos temáticos, memorias, recensiones, así como el trabajo fin de máster.		
Búsqueda de información para la preparación de las tareas encargadas.		
Estudio de los contenidos teóricos.		
Consultas bibliográficas y trabajos de campo.		
Entrevista personal y tutorización del trabajo de los estudiantes.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Actividades teóricas: Pruebas escritas a lo largo del desarrollo de las materias	30.0	60.0
Actividades prácticas: Resolución de ejercicios y pruebas prácticas. Realización	40.0	100.0

de trabajos y proyectos. Exposición de trabajos realizados		
Asistencia y participación activa en las clases y en los seminarios	0.0	20.0
5.5 NIVEL 1: Metodológico		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Métodos de Investigación		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	15	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
12	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Metodología de Investigación Cuantitativa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NIVEL 3: Metodología de Investigación Cualitativa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Análisis de Datos cuantitativos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Selecciona un instrumento de medida acorde a un objeto concreto de estudio basándose en los criterios de validez y fiabilidad. - Define las variables, calcula el tamaño de la muestra, y efectúa un análisis estadístico. - Describe los conceptos estadísticos aplicados a la investigación en cuidados. - Interpreta los resultados obtenidos tras un análisis estadístico - Describe las situaciones y aspectos susceptibles de ser investigados con metodología cualitativa. - Describe los principales diseños de investigación cualitativa. - Aplica las técnicas, procedimientos e instrumentos utilizados en la investigación cualitativa 		

- Realiza protocolos e informes de investigación cualitativa
- Utiliza programas informáticos de ayuda en el análisis cualitativo.
- Elabora un plan de mejora del cuidado de enfermería desde la perspectiva de la práctica avanzada y basado en la evidencia.
- Define y resuelve problemas utilizando la evidencia científica disponible.

5.5.1.3 CONTENIDOS

I Materia: Métodos de Investigación (15 créditos ECTS)

Asignaturas: Metodología de Investigación Cuantitativa (6 créditos ECTS)

Instrumentos de medida

- Los autoinformes y la observación como procedimientos de medida.
- La medida de un constructo. Elaboración de un elemento de medida.
- La fiabilidad.
- La validez.

CONCEPTOS ESTADÍSTICOS

- Introducción al análisis de datos.
- Métodos de muestreo.
- Probabilidad.
- Estadística descriptiva.
- Estadística inferencial.
- Tipos de análisis estadísticos.

Asignaturas: Análisis de Datos Cuantitativos (3 créditos ECTS)

Análisis con una variable

Inferencia con una variable.

Análisis con dos variables

- Inferencia con dos variables categóricas.
- Inferencia con una variable categórica y una cuantitativa.
- Inferencia con dos variables cuantitativas.
- Anova de un factor.

Análisis con tres o mas variables

- Anova de dos o más factores.
- Anova de medidas repetidas.
- Análisis de regresión lineal.
- Otros modelos de regresión.
- Métodos de clasificación de individuos.
- Análisis de datos de supervivencia.

Asignaturas: Metodología de Investigación Cualitativa (6 créditos ECTS)

- Concepto, características, principios y ámbito de estudio de la investigación cualitativa.
- Utilidad de la investigación cualitativa en ciencias de la salud.
- Proceso y fases de la investigación cualitativa.
- Métodos y técnicas de investigación cualitativa; entrevista, observación participante, grupos focales, etc.
- Técnicas de muestreo y selección de informantes en estudios cualitativos.
- Tipos de análisis de datos cualitativos.
- Paquetes informáticos para el análisis de datos cualitativos.
- Presentación de los resultados en los estudios cualitativos.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Que los estudiantes desarrollen la capacidad para iniciarse en la generación del conocimiento científico relevante a las ciencias de la salud y aplicar la evidencia científica en la práctica profesional.

CG2 - Que los estudiantes sepan utilizar las herramientas metodológicas para desarrollar proyectos de investigación en las unidades clínicas, docentes y de gestión.

CG3 - Que los estudiantes diseñen correctamente trabajos científicos en Ciencias de la Salud.

CG4 - Que los estudiantes desarrollen la capacidad de aceptar la responsabilidad de su propio aprendizaje, utilizando la evaluación y la investigación como medio para reflejar y mejorar su actuación y aumentar la calidad de los cuidados de salud.

CG5 - Que los estudiantes gestionen la información a partir de las diferentes fuentes documentales y sistemas de información, así como identifiquen problemas de salud actuales o potenciales, por medio del método científico.		
CG6 - Que los estudiantes sepan emplear y valorar críticamente las fuentes de información para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica en el campo de los cuidados de salud.		
CG7 - Que los estudiantes desarrollen el razonamiento crítico y la capacidad para definir y dar respuesta a problemas utilizando la evidencia científica disponible en cuidados de salud		
CG8 - Que los estudiantes sean capaces de respetar los principios éticos y la legislación vigente en la investigación y en especial en aquella que se lleve a cabo en seres humanos.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Que perfeccionen su competencia digital y, en general, sus habilidades para buscar, obtener, seleccionar, tratar, analizar y comunicar informaciones diversas, así como para transformarlas en conocimiento y ofrecerlo a la consideración de los demás.		
CT2 - Que cultiven su capacidad de aprendizaje autónomo, además de las competencias interpersonales relacionadas con el trabajo en equipo, la colaboración grupal en contextos social y culturalmente diversos, la capacidad crítica y autocrítica, y la autorregulación emocional.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE11 - Capacidad para aplicar los métodos de investigación cualitativa a la resolución de problemas de salud seleccionando las estrategias de muestreo más adecuadas a cada problema, proyectando estrategias de análisis del discurso o uso lingüístico contextualizado.		
CE9 - Capacidad para definir las concepciones básicas de la estadística descriptiva e inferencial, así como elaborar, comparar y seleccionar instrumentos de medida útiles en el campo de los Cuidados de Salud.		
CE10 - Capacidad para estimar el tamaño muestral, definir operativamente las variables y realizar los análisis estadísticos en el campo de los Cuidados de la Salud.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas y seminarios	40	100
Clases prácticas (prácticas de aula, laboratorio de informática, talleres, estudio de casos, y análisis de artículos o informes científicos, etc.).	40	100
Tutorías individuales, en grupo, libres, programadas, de seguimiento, etc.	20	95
Sesiones de evaluación (tests de control de seguimiento, exámenes, presentación y exposición oral de trabajos, etc).	12.5	100
Trabajo en grupo	62.5	5
Trabajo autónomo	200	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición de contenidos mediante presentación de documentación y demostraciones utilizando clase magistral y seminarios.		
Contribuciones orales o escritas de los estudiantes, tanto individuales como en grupo, supervisado por el profesorado		
Preparación de trabajos, memorias, seminarios o talleres para exponer en clase.		

Preparación, redacción y presentación de informes, trabajos temáticos, memorias, reseñas, así como el trabajo fin de máster.		
Búsqueda de información para la preparación de las tareas encargadas.		
Estudio de los contenidos teóricos.		
Consultas bibliográficas y trabajos de campo.		
Entrevista personal y tutorización del trabajo de los estudiantes.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Actividades teóricas: Pruebas escritas a lo largo del desarrollo de las materias	30.0	60.0
Actividades prácticas: Resolución de ejercicios y pruebas prácticas. Realización de trabajos y proyectos. Exposición de trabajos realizados	40.0	80.0
Asistencia y participación activa en las clases y en los seminarios	0.0	20.0
NIVEL 2: investigación Aplicada a las Ciencias de la Enfermería		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	9	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Bases Teóricas y Metodológicas de las ciencias de Enfermería		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Investigación Aplicada. Los Cuidados de la Salud basados en la Evidencia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Selecciona un instrumento de medida acorde a un objeto concreto de estudio basándose en los criterios de validez y fiabilidad. - Define las variables, calcula el tamaño de la muestra, y efectúa un análisis estadístico. - Describe los conceptos estadísticos aplicados a la investigación en cuidados. - Interpreta los resultados obtenidos tras un análisis estadístico - Describe las situaciones y aspectos susceptibles de ser investigados con metodología cualitativa. - Describe los principales diseños de investigación cualitativa. - Aplica las técnicas, procedimientos e instrumentos utilizados en la investigación cualitativa - Realiza protocolos e informes de investigación cualitativa - Utiliza programas informáticos de ayuda en el análisis cualitativo. - Elabora un plan de mejora del cuidado de enfermería desde la perspectiva de la práctica avanzada y basado en la evidencia. - Define y resuelve problemas utilizando la evidencia científica disponible. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>II Materia: Investigación Aplicada a las Ciencias de la Enfermería (9 créditos ECTS)</p> <p>Asignaturas: Bases Teóricas y Metodológicas de las Ciencias de la Enfermería (3 créditos ECTS)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Teorías y modelos de enfermería, su aplicación a la investigación en cuidados. • Valoración de enfermería y proceso de diagnóstico de enfermería. Nomenclatura (NANDA). • Planificación de cuidados: establecimiento de objetivos y/o criterios de resultados esperados. La taxonomía NOC (Resultados – indicadores). • Planificación de cuidados.: elección y asignación de acciones cuidadoras. La taxonomía NIC (Intervenciones – actividades). • Normalización de cuidados. Planes de cuidados estandarizados. • La aplicación en la práctica clínica de guías de cuidados, el soporte documental necesario para trabajar con planes de cuidados y la evaluación del progreso del paciente. <p>Asignaturas: Investigación Aplicada. Los Cuidados de la Salud Basados en la Evidencia (6 créditos ECTS)</p>		

- La Práctica Basada en Evidencias (PBE). Aproximación a la evidencia científica. Definición, fundamentos, orígenes e historia.
- Clasificación de las evidencias por su diseño y utilidad.
- Estrategias para la implementación de EBE.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Que los estudiantes desarrollen la capacidad para iniciarse en la generación del conocimiento científico relevante a las ciencias de la salud y aplicar la evidencia científica en la práctica profesional.

CG2 - Que los estudiantes sepan utilizar las herramientas metodológicas para desarrollar proyectos de investigación en las unidades clínicas, docentes y de gestión.

CG3 - Que los estudiantes diseñen correctamente trabajos científicos en Ciencias de la Salud.

CG4 - Que los estudiantes desarrollen la capacidad de aceptar la responsabilidad de su propio aprendizaje, utilizando la evaluación y la investigación como medio para reflejar y mejorar su actuación y aumentar la calidad de los cuidados de salud.

CG5 - Que los estudiantes gestionen la información a partir de las diferentes fuentes documentales y sistemas de información, así como identifiquen problemas de salud actuales o potenciales, por medio del método científico.

CG6 - Que los estudiantes sepan emplear y valorar críticamente las fuentes de información para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica en el campo de los cuidados de salud.

CG7 - Que los estudiantes desarrollen el razonamiento crítico y la capacidad para definir y dar respuesta a problemas utilizando la evidencia científica disponible en cuidados de salud

CG8 - Que los estudiantes sean capaces de respetar los principios éticos y la legislación vigente en la investigación y en especial en aquella que se lleve a cabo en seres humanos.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Que perfeccionen su competencia digital y, en general, sus habilidades para buscar, obtener, seleccionar, tratar, analizar y comunicar informaciones diversas, así como para transformarlas en conocimiento y ofrecerlo a la consideración de los demás.

CT2 - Que cultiven su capacidad de aprendizaje autónomo, además de las competencias interpersonales relacionadas con el trabajo en equipo, la colaboración grupal en contextos social y culturalmente diversos, la capacidad crítica y autocrítica, y la autorregulación emocional.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE12 - Capacidad para aplicar la metodología científica en el proceso del cuidado para asegurar que se alcanzan los estándares de calidad y que la práctica está basada en la evidencia.

CE13 - Capacidad de utilizar un marco conceptual de enfermería en la investigación aplicada, a través del modelo bifocal, elaborando planes de cuidados estandarizados, guías y protocolos de intervención.

CE14 - Capacidad para aplicar la evidencia científica en diferentes ámbitos sociosanitarios y en especial en los cuidados de salud.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas y seminarios	20	100
Clases prácticas (prácticas de aula, laboratorio de informática, talleres, estudio de casos, y análisis de artículos o informes científicos, etc.).	30	100

Tutorías individuales, en grupo, libres, programadas, de seguimiento, etc.	10	95
Sesiones de evaluación (tests de control de seguimiento, exámenes, presentación y exposición oral de trabajos, etc).	7.5	100
Trabajo en grupo	40	5
Trabajo autónomo	117.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición de contenidos mediante presentación de documentación y demostraciones utilizando clase magistral y seminarios.		
Contribuciones orales o escritas de los estudiantes, tanto individuales como en grupo, supervisado por el profesorado		
Preparación de trabajos, memorias, seminarios o talleres para exponer en clase.		
Preparación, redacción y presentación de informes, trabajos temáticos, memorias, recensiones, así como el trabajo fin de máster.		
Búsqueda de información para la preparación de las tareas encargadas.		
Estudio de los contenidos teóricos.		
Consultas bibliográficas y trabajos de campo.		
Entrevista personal y tutorización del trabajo de los estudiantes.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Actividades teóricas: Pruebas escritas a lo largo del desarrollo de las materias	30.0	60.0
Actividades prácticas: Resolución de ejercicios y pruebas prácticas. Realización de trabajos y proyectos. Exposición de trabajos realizados	40.0	80.0
Asistencia y participación activa en las clases y en los seminarios	0.0	20.0
5.5 NIVEL 1: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	18	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	18	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	18	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Elabora un marco teórico coherente y correctamente documentado. - Gestiona la aprobación de proyectos de investigación en los comités de ética. - Redacta un protocolo de investigación de Enfermería completo en la modalidad de proyecto. - Desarrolla el informe con todas las fases de investigación de forma clara y precisa. - Comunica oralmente el trabajo de investigación de forma clara y ordenada. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Planificación, diseño y desarrollo de una investigación en una de las líneas de investigación propuestas • Elaboración de un protocolo o proyecto completo de investigación • Elaboración de una memoria-informe de la investigación desarrollada • Presentación y defensa pública del trabajo de investigación 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Antes de proceder a la defensa pública del trabajo fin de máster, el alumno/a/a deberá haber superado todas las asignaturas y su tutor haber dado su conformidad.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Que los estudiantes desarrollen la capacidad para iniciarse en la generación del conocimiento científico relevante a las ciencias de la salud y aplicar la evidencia científica en la práctica profesional.		
CG2 - Que los estudiantes sepan utilizar las herramientas metodológicas para desarrollar proyectos de investigación en las unidades clínicas, docentes y de gestión.		
CG3 - Que los estudiantes diseñen correctamente trabajos científicos en Ciencias de la Salud.		
CG4 - Que los estudiantes desarrollen la capacidad de aceptar la responsabilidad de su propio aprendizaje, utilizando la evaluación y la investigación como medio para reflejar y mejorar su actuación y aumentar la calidad de los cuidados de salud.		
CG5 - Que los estudiantes gestionen la información a partir de las diferentes fuentes documentales y sistemas de información, así como identifiquen problemas de salud actuales o potenciales, por medio del método científico.		
CG6 - Que los estudiantes sepan emplear y valorar críticamente las fuentes de información para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica en el campo de los cuidados de salud.		

CG7 - Que los estudiantes desarrollen el razonamiento crítico y la capacidad para definir y dar respuesta a problemas utilizando la evidencia científica disponible en cuidados de salud		
CG8 - Que los estudiantes sean capaces de respetar los principios éticos y la legislación vigente en la investigación y en especial en aquella que se lleve a cabo en seres humanos.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Que perfeccionen su competencia digital y, en general, sus habilidades para buscar, obtener, seleccionar, tratar, analizar y comunicar informaciones diversas, así como para transformarlas en conocimiento y ofrecerlo a la consideración de los demás.		
CT2 - Que cultiven su capacidad de aprendizaje autónomo, además de las competencias interpersonales relacionadas con el trabajo en equipo, la colaboración grupal en contextos social y culturalmente diversos, la capacidad crítica y autocrítica, y la autorregulación emocional.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE15 - Capacidad para diseñar proyectos de investigación en el ámbito de los Cuidados de Salud optando por el método más adecuado para abordar el problema planteado.		
CE16 - Capacidad para elaborar y comunicar un informe en Cuidados de Salud con los resultados más relevantes obtenidos tras un análisis de datos cuantitativos y/o cualitativos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías individuales, en grupo, libres, programadas, de seguimiento, etc.	67.5	100
Sesiones de evaluación (tests de control de seguimiento, exámenes, presentación y exposición oral de trabajos, etc).	9	100
Revisión bibliográfica y lectura crítica; Elaboración de proyecto e informe final	360	10
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Preparación, redacción y presentación de informes, trabajos temáticos, memorias, recensiones, así como el trabajo fin de máster.		
Búsqueda de información para la preparación de las tareas encargadas.		
Consultas bibliográficas y trabajos de campo.		
Entrevista personal y tutorización del trabajo de los estudiantes.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Calidad de los aspectos formales y técnicos: Los trabajos fin de máster han de entregarse impresos y la redacción y contenido debe ser lógica y gramaticalmente correcta.	10.0	20.0
Calidad de los aspectos de contenido del trabajo fin de máster: - Capacidad de argumentación y análisis del tema. - La capacidad de seleccionar, jerarquizar y discernir la fiabilidad y validez de la	40.0	80.0

investigación - Uso de la terminología propia de la disciplina. - Claridad expositiva y conceptual. - Madurez para plantear problemas y ofrecer conclusiones. - Uso adecuado y crítico de la bibliografía. - Estructura del trabajo.		
Calidad de la exposición oral del trabajo fin de máster	15.0	25.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Cantabria	Otro personal docente con contrato laboral	4.3	100	,6
Universidad de Cantabria	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	17.4	75	7,3
Universidad de Cantabria	Ayudante Doctor	21.7	100	36,5
Universidad de Cantabria	Profesor Titular de Escuela Universitaria	4.3	0	2,6
Universidad de Cantabria	Profesor Titular de Universidad	43.5	100	41,4
Universidad de Cantabria	Ayudante	8.7	100	11,6
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
80	10	80
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>La Universidad de Cantabria valora el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes a través de distintos procesos y mecanismos que comprenden tanto la planificación de las enseñanzas como su seguimiento. De esta manera se asegura que las enseñanzas oficiales de Grado y Máster se imparten de acuerdo a lo indicado en la memoria de verificación y se garantiza que los estudiantes alcanzan los objetivos y las competencias del Título.</p> <ol style="list-style-type: none"> Cada curso académico, y con antelación suficiente al inicio del período lectivo, el Consejo de Gobierno aprueba la planificación de las enseñanzas y el calendario académico. Establecida la oferta formativa de la UC, cada Centro procede a planificar e implementar las enseñanzas que se imparten en él. Los Consejos de Departamento revisan y aprueban las Guías Docentes de las asignaturas que tienen adscritas, en las que se especifican los objetivos docentes, resultados de aprendizaje, competencias, contenidos, metodologías docentes y sistemas de evaluación del progreso de los alumnos, fijando el tipo de pruebas, su número y la forma de evaluación / calificación de los estudiantes. A partir de esta información, la Junta de Centro aprueba definitivamente las Guías Docentes. Además de estos procedimientos de planificación de las enseñanzas, la Comisión de Calidad del Título elabora anualmente el Informe Final del SGIC de la titulación en el que se realiza el análisis y seguimiento de los resultados de aprendizaje de los estudiantes. En este informe se identifican los puntos fuertes y débiles del proceso de enseñanza-aprendizaje de la titulación y se formulan las acciones correctoras, dentro de un proceso de mejora continua, que son implementadas una vez aprobadas por la Junta de Centro. El Vicerrectorado de Ordenación Académica establece los indicadores complementarios que permiten medir y contextualizar las tasas de graduación, eficiencia y abandono para posteriormente analizar los resultados del Título. Los datos correspondientes a estos indicadores académicos son aportados y publicados por el Servicio de Gestión Académica una vez cerrado el curso académico, garantizado así su uniformidad de cálculo y validez. Posteriormente son enviados al Área de Calidad de la Universidad de Cantabria para completarlos con los datos de las encuestas de satisfacción con el Título de los diferentes grupos de interés, antes de enviarse a cada Centro. La Comisión de Calidad de la UC establece a través del procedimiento P9 Distribución de la información del SGIC de la titulación un modelo común de Informe Final del SGIC de cada titulación, garantizando el análisis y la valoración de los resultados de aprendizaje cada curso académico. Este análisis lo lleva a cabo la Comisión de Calidad del Título y en él se evalúan los resultados académicos y se comparan con los valores declarados en la memoria de verificación, estableciendo propuestas de mejora. Estas propuestas se concretan estableciendo el responsable de su ejecución, los mecanismos para llevarlas a cabo y los indicadores para su seguimiento. 		

6. Esta Comisión analiza también la calidad de las prácticas externas, como se establece en el procedimiento P4 Prácticas Externas y Movilidad, evaluando las competencias alcanzadas por los estudiantes y la aplicación de los conocimientos y habilidades adquiridos durante su formación.
7. El procedimiento P5 Inserción laboral, resultados de aprendizaje y satisfacción con la formación recibida, establece las acciones para medir y analizar los resultados de aprendizaje de los egresados y su incidencia en la mejora del Título.
8. Finalmente, el Trabajo Fin de Grado, con una carga lectiva de 6 créditos ECTS, permite valorar, tal y como establece el RD 1393/2007 de 30 de octubre y su posterior modificación por el RD 861/2010 de 2 de julio, que se han alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos en la memoria del Título.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://web.unican.es/unidades/area-calidad/sgic
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2012
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No se plantea ningún procedimiento de adaptación.	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
13771249E	Cristina	Blanco	Fraile
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Casa del Estudiante. Torre C. Universidad de Cantabria. Avda. de Los Castros s/n	39005	Cantabria	Santander
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
gradomaster@unican.es	626440141	942201060	Directora de la E. U. de Enfermería
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
32618701D	ANGEL	PAZOS	CARRO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Casa del Estudiante. Torre C. Universidad de Cantabria. Avda. de Los Castros s/n	39005	Cantabria	Santander
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
pazosa@unican.es	626440141	942201060	Rector
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
13733467Y	ERNESTO	ANABITARTE	CANO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Casa del Estudiante. Torre C. Universidad de Cantabria. Avda. de Los Castros s/n	39005	Cantabria	Santander
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
gradomaster@unican.es	626440141	942201060	Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado

Apartado 2: Anexo 1

Nombre :2. Justificación.pdf

HASH SHA1 :3C1ABDA7296B0BB3259CA2FC06488D7717779AD9

Código CSV :258103364230748984971824

Ver Fichero: 2. Justificación.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre : Punto 4.1 Sistemas Información Previa.pdf

HASH SHA1 : FAC7C7FD6FF2763ACC4E7FD7EBF9578CCC0A5F02

Código CSV : 258103428811315463405206

Ver Fichero: Punto 4.1 Sistemas Información Previa.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5.1 Descripción plan de estudios.pdf

HASH SHA1 :FC20A03F03474CA41C956FBBA2E37901793F1A5A

Código CSV :258103445828043136208603

Ver Fichero: 5.1 Descripción plan de estudios.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre :5 Anexo III Personal Académico_vf1.pdf

HASH SHA1 :6A410238FA47589EACF53243EB4B2037AC0B5A54

Código CSV :258061536580566286902159

Ver Fichero: 5 Anexo III Personal Académico_vf1.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre :6.2 Otros recursos humanos disponibles.pdf

HASH SHA1 :B4350AF67FA3B2242CDCF4E5C948653CFA246AF0

Código CSV :258261835912624135425307

Ver Fichero: 6.2 Otros recursos humanos disponibles.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7. Justificacion medios y servicios.pdf

HASH SHA1 :8FA581302164F4A48940AD63DF63596EC0AC8550

Código CSV :258264708926590055009226

Ver Fichero: 7. Justificacion medios y servicios.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre : Punto 8.1 Justificación de los indicadores.pdf

HASH SHA1 : 0BF577AB181C3CDDD6B07D99E7E792064D4FCDEB

Código CSV : 70002107348821603855011

Ver Fichero: Punto 8.1 Justificación de los indicadores.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre : Punto 10.1 Cronograma de implantación.pdf

HASH SHA1 : 7AF07ADF8AA518885B675841BC3AA12C08309851

Código CSV : 70002113997332841982414

Ver Fichero: Punto 10.1 Cronograma de implantación.pdf

